



Condado de Los Angeles

Departamento de Parques y Recreación

Procedimiento de Becas Juveniles

1000 S. Fremont Ave.
Alhambra, CA 91803
parks.lacounty.gov

FECHAS IMPORTANTES

Beca de Clases de Natación Para Jóvenes

Las becas se aplican con el Condado de Los Angeles clases de natación para jóvenes del Departamento de Parques y Recreación. Los jóvenes reciben un descuento del 100% del costo del programa. **La solicitud y los fondos expiran el 30 junio de 2023**

Año del programa 2022-23

Se abre al aplicación
Miercoles 1 de junio de 2022

Solicitudes en línea son aceptadas en:
parks.lacounty.gov/dpr-scholarships

CRITERIOS Y ELEGIBILIDAD

Criterios-El Departamento de Parques y Recreación del Condado de Los Angeles, la Fundación LA84 y la Cruz Roja Americana proporcionarán un número limitado de becas de clases de natación para jóvenes de 5 a 17 años de edad. **Las becas están limitadas a los fondos y espacios disponibles.** Las becas se otorgan pro orden de llegada hasta que se agoten los fondos limitados.

- Los premiados no tienen garantizada su primera selección. La ubicación de la clase de natación estará determinada por el espacio disponible. Los solicitantes deben seleccionar hasta (2) sesiones a las que asistirá su participante en orden de preferencia, si corresponde.
- Una vez otorgados, los fondos solo se pueden usar desde el 18 de junio de 2022 hasta el 30 de junio del 2023 en clases de natación para jóvenes. Las solicitudes expiran el 30 de junio de 2023.
- Cualquier beca no utilizada se considerará perdida y no estará disponible el año siguiente ni para ningún otro programa de recreación, ni se puede transferir a otros miembros de la familia.
- Las cancelaciones de clases deben cumplir plenamente con la política del Condado como se indica en su recibo de registro de ActiveNet.
- Si algún participante pierde el 60% de las clases en una sesión, tal vez se retiró de esa sesión y perdió esa cantidad de la beca completa.

Elegibilidad: cualquier residente dentro del Condado de Los Angeles es elegible para solicitar la beca de lección de natación con jóvenes en su hogar de 5 a 17 años. Aquellos que cumplen con las pautas y proporcionan todos los documentos necesarios son elegibles. Los niños deben asistir a un mínimo del 60% de las clases para retener la beca. Si los niños no cumplen con la asistencia requerida, notifique al personal de inmediato.

- Si el participante cae por debajo de la asistencia requerida, su estado de la beca se pondrá bajo revisión. Una segunda ocurrencia de baja asistencia puede resultar en la eliminación de su asignación de becas.

Si desea eliminar a su hijo (a) del programa, debe enviar un formulario de "Drop Notice" al menos dos (2) semanas antes de la fecha de inicio del programa. El formulario "Drop Notice" se puede obtener en parks.lacounty.gov/dpr-scholarships

CÓMO APLICAR

1. Envíe su solicitud de beca juvenil completa (un formulario por hogar) dos semanas antes de la sesión de clase a la que se está inscribiendo. Se requiere un mínimo de una semana para revisar las solicitudes de becas. Las solicitudes no serán presentadas antes del plazo de dos semanas se considerarán para la próxima sesión.
2. Los solicitantes deben presentar una solicitud completa, con verificación de la inscripción aprobada en un programa de asistencia financiera que enumera el nombre del solicitante y los miembros del hogar que figuran en la solicitud de beca. No se aceptará la verificación fuera del año del programa actual. No se aceptarán solicitudes a menos que se cargue la verificación de la inscripción en la asistencia financiera.

El solicitante debe proporcionar prueba de aceptación en cualquiera de los siguientes programas de asistencia financiera:

Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP)	Medicaid
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)
Beneficios de Seguridad de Ingreso Sulementario (SSI)	Talón de cheque del servicio de asistencia financiera (FAS)
Seguro Social por incapacidad (SSD)	Programa de Bienestar Reservado (WSAP)
Jubilación de veteranos	Ayuda General (GR)
Programa De Mujeres, Bebès y Niños (WIC)	Asistencia en Efectivo para Refugiados (RCA)
Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrantes (CAPI)	Cuidado de crianza (Documentación de la Corte de Tutela)
Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWorks)	

3. Su solicitud será procesada y revisada para su aprobación. La presentación de una solicitud no garantiza que se otorgará una beca después de la presentación por correo electrónico del estado de la beca y la cuenta de ActiveNet se actualizará al participante. Las solicitudes de becas deben ser aprobadas antes de inscribirse en las clases. El solicitante será notificado dentro de los 5 días hábiles.

4. Si se aprueba la solicitud de beca, el descuento se otorgará al completar el registro en ActiveNet. La concesión de una beca no garantiza la inscripción y no reemplaza el proceso de inscripción. Para configurar una cuenta y registrarse, visite bit.ly/3iFhH2S o escanee el código QR proporcionado a continuación con su teléfono inteligente.

5. Las familias deben solicitar becas anualmente.

Política de asistencia — Los niños deben asistir a un mínimo del 60% de las clases para retener la beca.

